## REPUBLICA DE CHILE REGIÓN DE ATACAMA I.MUNICIPALIDAD DE CALDERA

SECRETARIA MUNICIPAL

CALDERA, septiembre 21 de 2021 -

## VISTOS:

Que, una de las funciones esenciales de las Municipalidades es destacar y reconocer públicamente a ciudadanos que con esfuerzo, capacidad, dedicación y desinteresado accionar para con la comunidad, han engrandecido el nombre de nuestra ciudad y que lo hacen dignos hijos de esta tierra;

Que, el Concejo Municipal en sesión extraordinaria N°5 de fecha 26 de agosto del año 2021, mediante acuerdo N°73/2021 de la misma fecha, aprueba por unanimidad distinguir como Hijo Ilustre a quien se indica;

Y, en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores, OrgánicaConstitucional de Municipalidades,

**DECRETO**: 2591

Nomínese en su calidad de Hijo Ilustre de la comuna de Caldera, a don: **JOSE WILSON ASTUDILLO FIGUEROA**;

En reconocimiento a su labor como dirigente de la

Anótese y Publíquese, por orden de la Alcaldesa de

LEZ ANJEL

la Comuna de Caldera.

Mesa de Pesca de Atacama.

WALDS WONG GENERAL SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución
Alcaldía
Comunicaciones
Archivo
BGA/WWG/mmh